



Resolución de Consejo Directivo **52 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.121/24 - Prorrogar la designación de Lic. Marcela MARTINEZ
BUSTOS - cargo Profesor Adjunto Exclusivo - asignatura ALIMENTOS
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/02/2026

VISTO: El vencimiento de las designaciones de docentes Interinos, Suplentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Marcela MARTINEZ BUSTOS en el cargo de Profesora Adjunta de la asignatura ALIMENTOS de la carrera de Nutrición, venció el 31 de diciembre de 2025.

Que el Departamento Docente respectivo solicita prorrogar la misma.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 094-25 aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre otros, de la mencionada docente hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

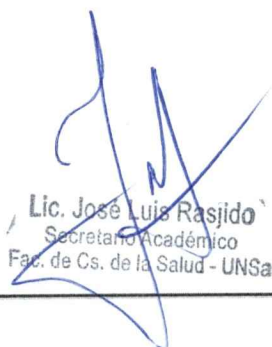
(En Sesión Ordinaria N° 21-25 realizada el 16/12/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1: Tener por prorrogada la designación de la **Lic. Marcela Beatriz MARTINEZ BUSTOS**, D.N.I. N° 16.150.941, en el cargo de Profesor Adjunto Suplente C2, dedicación Exclusiva para la asignatura ALIMENTOS de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande lo establecido en el artículo 1°, al cargo liquidado a la misma docente en el mes de octubre de 2025, conforme a los dispuesto en el en el artículo 17 de la Res CS 560/25. (Profesor Asociado Exclusivo, vacante por renuncia de Prof. Ana M. Rocha).

ARTICULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a interesada, Dirección Gral. de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa